



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 31 DE MARZO DE 2025

VISTO:

El EXP-USL: 15436/2019, en el que corren acumuladas las actuaciones referidas al Trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Farmacéutica Nacional, María de los Ángeles JOFRÉ (DU N° 32039017) como estudiante de la carrera Doctorado en Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que según lo normado por la OCS 35/16, en sus artículos 41° y 42°, anualmente los alumnos de una carrera de posgrado con un plan de estudios personalizado, deberán solicitar su Reinscripción Anual y presentar un Informe Anual de Seguimiento (IAS) a través de Mesa de Entradas de la Facultad correspondiente, en las fechas establecidas.

Que el Reglamento de la Carrera OCD N° 7/2020, establece la integración de las Comisiones de Seguimiento para evaluar los Trabajos de Tesis Doctorales y sus avances (Informes Anuales de Seguimiento – IAS).

Que por RD 265/20 se designó la Comisión de Seguimiento para evaluar el IAS de la Farmacéutica Nacional, María de los Ángeles JOFRÉ.

Que es atribución del Comité Académico de cada Carrera la aprobación de los Informes Anuales según lo actuado por dicha Comisión.

Que por RD-2-706/20 se aprobó el Plan definitivo de tesis titulado: “Diseño y elaboración de comprimidos a partir de *Geoffroea decorticans* (“Chañar”) y *Larrea divaricata* (“Jarilla”)” bajo la dirección de la Dra. Claudia Alicia ORTEGA y la codirección de la Dra. Gabriela Egly FERESIN.

Que por RD-2-81/25 se aceptó la renuncia de la Dra. Gabriela Egly FERESIN (DU N° 16318980) a la codirección del Plan de Tesis referido.

Que mediante EXPE 2926/2025, la estudiante María de los Ángeles JOFRÉ presentó el tercer Informe Anual de Seguimiento atento a la convocatoria 2024.

Que la Comisión de Seguimiento evaluó dicho informe como aprobado con un grado de avance de cuarenta por ciento (40%).



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

Que el Comité Académico del Doctorado en Farmacia decidió hacer suyo los dictámenes de la Comisión de Seguimiento.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente OCS N° 35/2016 y OCD 7/20.

Que corresponde protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el tercer Informe Anual de Seguimiento (IAS) convocatoria 2024, presentado por la Farmacéutica Nacional, María de los Ángeles JOFRÉ (DU N° 32039017), según el siguiente detalle:

ESTUDIANTE	DIRECTORES	TRABAJO DE TESIS
JOFRÉ María de los Ángeles	Directora: Dra. Claudia Alicia ORTEGA	"Diseño y elaboración de comprimidos a partir de Geoffroea decorticans ("Chañar") y Larrea divaricata ("Jarilla)" RD N° 706/2020

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EE/MD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas